

COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Diciembre 27 de 2.019.-

ORDENANZA COMUNAL Nº 3769/19

VISTO:

Que la Comuna de Sauce Viejo se encuentra a cargo de la prestación del Servicio de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 2.020, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial Nº 11.220, establece el marco regulatorio del mencionado servicio en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores.-

Que la Resolución 1213/14 reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios, deben ser aprobados por la autoridad Comunal.-

Que la decisión ha sido tomada en reunión de la Comisión Comunal, según consta en acta Nº1443, punto 5 del día de la fecha.-

Que resulta entonces imprescindible, dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente.-

Por ello, en uso de las facultades que le son propias:

LA COMISIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) La Comisión Comunal de Sauce Viejo aprueba, en los términos establecidos por la Ley 11.220, el Plan de Mejoras y Desarrollo correspondiente al Servicio de Agua Potable, para el año 2020 que se adjunta a la presente Ordenanza.-

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese, archívese.

JOSE LUIS ARANDA
Vicedpresidente
Comuna de Sauce Viejo

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MARIO C. PARRILLO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

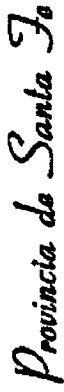
En Sesión Comunal



THE
LIBRARY OF THE
CONGRESS

PHOTODUPLICATION SERVICE
955 LOCUST STREET, N.W.
WASHINGTON, D.C. 20540





ANEXO II – AGUA POTABLE
PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO PARA EL AÑO 2020 – SAUCE VIEJO

MARIO C. PAPALEDI
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VED

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

~~ROMANA ANDREA RODRIGUEZ~~
~~Tesorera~~
~~Comuna de Sauce Viejo~~

PEDRO DAMIAN ULLMANN
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Assinado
D^o C. P. JORGE A. BESSONART
Secretário Administrativo,
Comuna de Saucé, Viçosa.